



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000987-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a resultados de las mamografías del programa de cribado de detección precoz del cáncer de mama en diversas zonas básicas de salud de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000987, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a resultados de las mamografías del programa de cribado de detección precoz del cáncer de mama en diversas zonas básicas de salud de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800987 formulada por D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resultados de las mamografías del programa de cribado de detección precoz del cáncer de mama en diversas zonas básicas de salud de la provincia de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC/0800987, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Durante los meses de mayo, junio y julio de 2013 se produjo un aumento considerable de la actividad del programa debido a que la unidad móvil triplicó la actividad que se realiza habitualmente en la unidad fija, lo que sobrecargó al centro responsable de la interpretación de las mamografías. La dificultades de comunicación



telemática, y la necesidad de repetir un porcentaje de pruebas, cosa habitual, contribuyó a generar el retraso, a lo que se sumó la entrada en funcionamiento del nuevo centro de lectura del Hospital Río Hortega.

En ningún caso este retraso ha afectado a los casos derivados por sospechas de malignidad (IV y V), que han seguido el circuito preferente. En la actualidad, los resultados se comunican en una media de 12 días y los del circuito preferente en una semana. Los resultados sospechosos de lesiones benignas pero que precisan de la realización de pruebas complementarias, tienen una demora inferior de 21 días.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.